

No. 004/2024 – Enero 5 de 2024

ABC DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Una de las solicitudes más recurrentes por parte de nuestros afiliados en Previsora Seguros, era la de incluir en la convención colectiva los préstamos de tercera oportunidad para vivienda; propuesta que luego de muchos intentos, logró concretar SINTRAPREVI en la reciente negociación.

Las condiciones de éste nuevo préstamo ya están incluidas en nuestro ABC:



ABC DE LOS CREDITOS HIPOTECARIOS AÑO 2024

CLAUSULAS 71 A 77 DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO PREVISORA SEGUROS
PRIMER AÑO DE LA VIGENCIA CONVENCIONAL

MODALIDAD/MONTO	REQUISITO	PLAZO E INTERES	CUOTAS (valores aproximados calculados por Sintraprevi, no incluye valor seguro de vida)		
			OPCION	CUOTA MENSUAL	CUOTA EN CADA PRIMA
PRIMERA OPORTUNIDAD 160 SMMLV: \$208,000,000	DOS AÑOS DE SERVICIOS	20 AÑOS - 7%	1. MENSUAL	\$ 1.585.885	\$ -
			2. MIXTA	\$ 792.943	\$ 4.757.655
			3. SEMESTRAL	\$ -	\$ 9.515.310
			4. MENSUAL Y ABONOS EXTRAORDINARIOS	DEPENDEN DE LA CAPACIDAD DE PAGO, DEL CARGO DEL TRABAJADOR Y DE LOS ABONOS PACTADOS	
			5. MIXTA Y ABONOS EXTRAORDINARIOS	DEPENDEN DE LA CAPACIDAD DE PAGO, DEL CARGO DEL TRABAJADOR Y DE LOS ABONOS PACTADOS	
SEGUNDA OPORTUNIDAD 140 SMMLV: \$182,000,000	HABER CANCELADO EL PRESTAMO DE PRIMERA OPORTUNIDAD	20 AÑOS - 7%	1. MENSUAL	\$ 1.387.649	\$ -
			2. MIXTA	\$ 693.825	\$ 4.162.947
			3. SEMESTRAL	\$ -	\$ 8.325.894
			4. MENSUAL Y ABONOS EXTRAORDINARIOS	DEPENDEN DE LA CAPACIDAD DE PAGO, DEL CARGO DEL TRABAJADOR Y DE LOS ABONOS PACTADOS	
			5. MIXTA Y ABONOS EXTRAORDINARIOS	DEPENDEN DE LA CAPACIDAD DE PAGO, DEL CARGO DEL TRABAJADOR Y DE LOS ABONOS PACTADOS	
TERCERA OPORTUNIDAD 140 SMMLV: \$182,000,000	HABER CANCELADO EL PRESTAMO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD	20 AÑOS - 7%	1. MENSUAL	\$ 1.387.649	\$ -
			2. MIXTA	\$ 693.825	\$ 4.162.947
			3. SEMESTRAL	\$ -	\$ 8.325.894
			4. MENSUAL Y ABONOS EXTRAORDINARIOS	DEPENDEN DE LA CAPACIDAD DE PAGO, DEL CARGO DEL TRABAJADOR Y DE LOS ABONOS PACTADOS	
			5. MIXTA Y ABONOS EXTRAORDINARIOS	DEPENDEN DE LA CAPACIDAD DE PAGO, DEL CARGO DEL TRABAJADOR Y DE LOS ABONOS PACTADOS	

FECHAS Y PLAZOS COMUNES PARA LAS TRES MODALIDADES

BIMESTRE PARA EL TRAMITE DE LA SOLICITUD	FECHA LIMITE PARA RADICAR LA SOLICITUD	FECHA DE COMUNICACIÓN DE APROBACION, PREAPROBACION O NEGACION	PLAZO PARA SUBSANAR ESTADO CREDITICIO, SI EL PRESTAMO ES PREAPROBADO	PLAZO DE UTILIZACION DEL CREDITO
ENERO - FEBRERO	HASTA EL 20 DE FEBRERO	ULTIMO DIA HABIL DEL BIMESTRE	3 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE PREAPROBACION.	8 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE APROBACION.
MARZO - ABRIL	HASTA EL 20 DE ABRIL			
MAYO - JUNIO	HASTA EL 20 DE JUNIO			
JULIO - AGOSTO	HASTA EL 20 DE AGOSTO			
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	HASTA EL 20 DE OCTUBRE			
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE			